



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

## RESOLUCIÓN N°.

*Por medio de la cual se seleccionan los ganadores de la Convocatoria Becas de Investigación en Patrimonio Cultural 2010, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos en favor de los mismos*

La DIRECCIÓN GENERAL del INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Acuerdo 257 de 2006 del Concejo Distrital y el Acuerdo 001 de 2007 y

## CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución N° 118 del 9 de marzo de 2010, se ordenó la apertura del Programa Distrital de Estímulos 2010 – Convocatorias: Fiesta de Amor por Bogotá; Fiesta de Niñas y Niños; Ciudad y Patrimonio; Becas de Investigación en Patrimonio Cultural; Estímulos para la Investigación en Restauración y Conservación de patrimonio mueble; Patrimonio Musical (Concurso Distrital ¿Te suena Bogotá?) y Concurso Distrital de Fotografía ¡Bogotá, Patrimonio Presente!.

Que en el Artículo Segundo de la citada Resolución, se dispuso: “*Divulgar la presente Resolución, así como la información concerniente a las convocatorias y concursos del Programa Distrital de Estímulos IDPC – 2010, a través de su publicación en el portal Web del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, enlace convocatorias, y fijarla en la cartelera de la Sede Principal de esta entidad habilitada para tal efecto*”.

Que la cartilla de la Convocatoria Becas de investigación en Patrimonio Cultural 2010, emitida con ocasión de la Resolución N° 118 del 9 marzo de 2010, hace parte integral de dicha Resolución.

Que en virtud de lo anterior, la información concerniente a la Convocatoria fue divulgada mediante publicación efectuada el 9 de marzo de 2010 en la página web del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, e igualmente se dio a conocer en una (1) jornada informativa adelantada con el sector cultural respectivo el día lunes 15 de marzo de 2010, de 4:00 a 6:00 p.m., en la sede del Museo de Bogotá del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, ubicado en la Cra. 4 No. 10-18.

Que en la cartilla de la Convocatoria Becas de investigación en Patrimonio Cultural 2010, se establecieron los requisitos generales y específicos de participación para esta convocatoria en sus dos (2) categorías, a saber: Categoría 1 “Jóvenes investigadores” y Categoría 2 “Trayectoria en investigación”, organizadas a partir de cuatro líneas de investigación: *Reconocimiento del patrimonio cultural, Usos y función del patrimonio cultural, Transformación del patrimonio cultural y Patrimonio desde una mirada integral*, con el fin de adjudicar cuatro (4) estímulos a proyectos que generen reflexión y nuevo conocimiento frente a un patrimonio cultural que cobra sentido en tanto su relación con un contexto social, cultural, histórico, espacial, territorial y de memoria.

Que al cierre de la Convocatoria Becas de investigación en Patrimonio Cultural 2010, se inscribieron en total veinte (20) propuestas, distribuidas de la siguiente manera: cuatro (4) proyectos en la categoría de JÓVENES INVESTIGADORES para la Línea de investigación en *Reconocimiento del Patrimonio Cultural*; seis (6) proyectos en la categoría JÓVENES INVESTIGADORES, Línea de investigación en *Usos y función del Patrimonio Cultural*; cuatro (4) proyectos en la categoría de TRAYECTORIA EN INVESTIGACIÓN para la línea de investigación en *Transformación del patrimonio cultural*; y seis (6) proyectos para la categoría de TRAYECTORIA EN INVESTIGACIÓN línea de investigación del *Patrimonio cultural desde una mirada integral*.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

RESOLUCIÓN N°.

*Por medio de la cual se seleccionan los ganadores de la Convocatoria Becas de Investigación en Patrimonio Cultural 2010, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos en favor de los mismos*

Que una vez efectuada la verificación jurídica de documentos formales de las propuestas presentadas se determinó que para la Convocatoria Becas de investigación en Patrimonio Cultural 2010, diez y nueve de las veinte (20) propuestas presentadas cumplieron con toda la documentación requerida. Una de ellas fue rechazada de conformidad con la nota 2 de la página 21 de la cartilla de la convocatoria: quienes no presenten el formulario de inscripción firmado, serán descalificados automáticamente.

Que según Resolución No. 318 del 28 de Junio de 2010, la terna de jurados para la Convocatoria Becas de Investigación en Patrimonio Cultural 2010, quedó conformada de la siguiente manera: Sandra Marcela Gómez Mendoza, identificada con cédula de ciudadanía No. 52377938, María Angélica Garzón Martínez, identificada con cédula de ciudadanía No. 52425517 y María Teresa Garzón Martínez, identificada con cédula de ciudadanía No. 52425516.

Que dentro del presupuesto de inversión asignado al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural para la presente vigencia fiscal, se encuentran previstos los recursos del Proyecto No. 506, necesarios para respaldar los estímulos económicos dentro del Programa Distrital de Estímulos 2010.

Que para respaldar los desembolsos objeto de la presente Resolución, se cuenta, para la Convocatoria Becas de investigación en Patrimonio Cultural 2010 con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 249 del 23 de febrero de 2010 para la categoría de Jóvenes Investigadores y 248 del 23 de febrero de 2010 para la categoría Trayectoria en Investigación.

Que de acuerdo con lo previsto en la Convocatoria Becas de investigación en Patrimonio Cultural 2010, los jurados seleccionaron dos (2) ganadores para la categoría de jóvenes investigadores (uno (1) para la línea de investigación en Reconocimiento del Patrimonio Cultural y uno más (1) para la línea de investigación en Usos y Función del Patrimonio Cultural), quienes recibirán cada uno, un estímulo económico de doce millones quinientos mil pesos (\$12.500.000) m/cte y; dos (2) ganadores para la categoría de Trayectoria en Investigación (dos (2) para la línea de investigación de Patrimonio Cultural desde una mirada integral) quienes recibirán cada uno, un estímulo económico de quince millones de pesos (\$15.000.000) m/cte.

Que mediante acta del 23 de julio de 2010 los jurados designados realizaron la evaluación de las propuestas presentadas, recomendando como ganadores de la categoría de "Jóvenes Investigadores" de la Convocatoria Becas de investigación en Patrimonio Cultural 2010, a los siguientes concursantes:

**DA1- JÓVENES INVESTIGADORES. Línea de investigación en reconocimiento del Patrimonio Cultural**

No.	Índice	SEUDÓNIMO/ PROPONENTE	TÍTULO PROPUESTA
1	DA-03	ContrAcciones/ DIANA CATALINA VALLEJO PEDRAZA	2600 sabores más cerca de los saberes.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

RESOLUCIÓN N°.

*Por medio de la cual se seleccionan los ganadores de la Convocatoria Becas de Investigación en Patrimonio Cultural 2010, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos en favor de los mismos*

**DA2- JÓVENES INVESTIGADORES. Línea de investigación en usos y función del Patrimonio Cultural.**

No.	Índice	SEUDÓNIMO/ PROPONENTE	TÍTULO PROPUESTA
1	DA-01	Paisajes del Agua/ PAULA VIVIANA CANO JARAMILLO	Paisajes del agua: usos, función y transformaciones de las quebradas de la localidad de Chapinero.

Que de acuerdo a lo consignado en el Acta de selección de ganadores de la Convocatoria Becas de Investigación en Patrimonio Cultural, se declaró desierta la línea de investigación en *Transformación del patrimonio cultural* debido a que las propuestas evaluadas no alcanzaron el puntaje mínimo requerido.

Que de acuerdo con lo anterior, y debido a la alta calidad de los trabajos presentados en la línea de investigación del *Patrimonio cultural desde una mirada integral*, el jurado decidió otorgar los dos (2) estímulos planteados para esta categoría (TRAYECTORIA EN INVESTIGACIÓN) en la línea de *Patrimonio cultural desde una mirada integral*.

Que mediante la mencionada acta los jurados designados realizaron la evaluación de las propuestas presentadas, recomendando como ganadores de la categoría "Trayectoria en investigación", a los siguientes concursantes:

No.	Índice	SEUDÓNIMO/ PROPONENTE	TÍTULO PROPUESTA
1	DB 07	Doradinho/ GUILLERMO HUMBERTO MONTOYA VILLAMIZAR	Fútbol aficionado en Bogotá: de las memorias privadas a las memorias colectivas
2	DB 02	Caminante relator/ NATALIA GUTIERREZ GUTIÉRREZ	El álbum familiar como rescate del patrimonio arquitectónico

Que con fecha 27 de julio de 2010 en Comité de Dirección Número 20 el Director del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural acogió la recomendación de los jurados consignada en el Acta de selección de ganadores de la Convocatoria Becas de Investigación en Patrimonio Cultural 2010.

Que en consecuencia ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados como ganadores de la Convocatoria Becas de Investigación en Patrimonio Cultural 2010.

Que en el apartado "*Entrega del Estímulo económico*" de la cartilla de la Convocatoria Becas de Investigación en Patrimonio Cultural 2010, se establece que el estímulo se entregará en tres desembolsos así: el primero correspondiente al cuarenta por ciento (40%) del valor asignado, previa expedición y comunicación del acta de ganador, firma de la carta de compromiso y constitución y aprobación de la póliza por parte de la asesoría jurídica; un segundo contado correspondiente al treinta por ciento (30%) del valor del estímulo con la presentación y aprobación de un informe/avance del texto de la investigación que deberá ser entregado al cuarto mes de haber iniciado la investigación, y un tercer y último desembolso correspondiente al treinta por ciento (30%) del valor del estímulo, con la entrega y aprobación del texto de carácter publicable que deberá ser aprobado para publicación por parte de un





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

RESOLUCIÓN N°.

*Por medio de la cual se seleccionan los ganadores de la Convocatoria Becas de Investigación en Patrimonio Cultural 2010, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos en favor de los mismos*

comité editorial del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y del informe de finalización de la investigación que deberá dar cuenta de las actividades realizadas durante el proceso de investigación.

Que el Director General del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural es competente para proferir el presente acto administrativo de conformidad con lo establecido en el artículo 98 del Acuerdo 257 de 2006, el cual establece: "Expedir los actos administrativos, realizar las operaciones y celebrar los contratos que se requieran para el buen funcionamiento del Instituto, de acuerdo a las normas vigentes"

En consideración de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Seleccionar como ganadores de la Convocatoria Becas de Investigación en Patrimonio Cultural 2010, categoría de "Jóvenes Investigadores" a:

CONCURSANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	No IDENTIFICACIÓN	MONTO DEL ESTÍMULO ECONÓMICO	No. CDP
DIANA CATALINA VALLEJO PEDRAZA	2600 sabores más cerca de los saberes	1026254013	\$12'500.000	249 del 23 de febrero de 2010
PAULA VIVIANA CANO JARAMILLO	Paisajes del agua: usos, función y transformaciones de las quebradas de la localidad de Chapinero	53080216	\$12'500.000	249 del 23 de febrero de 2010

ARTÍCULO SEGUNDO: Seleccionar como ganadores de la Convocatoria Becas de Investigación en Patrimonio Cultural 2010, categoría "Trayectoria en Investigación" a:

CONCURSANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	No IDENTIFICACIÓN	MONTO DEL ESTÍMULO ECONÓMICO	No. CDP
GUILLERMO HUMBERTO MONTOYA VILLAMIZAR	Fútbol aficionado en Bogotá: de las memorias privadas a las memorias colectivas	3133680	\$15'000,000	248 del 23 de febrero de 2010
NATALIA GUTIÉRREZ ECHEVERRY	El álbum familiar como rescate del patrimonio arquitectónico	21067392	\$15'000,000	248 del 23 de febrero de 2010

ARTICULO TERCERO: Ordenar el desembolso de los estímulos económicos en favor de los seleccionados como ganadores de la Convocatoria Becas de Investigación en Patrimonio Cultural de que tratan los artículos primero y segundo de la presente Resolución, en los montos que se señalan en





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

RESOLUCIÓN N°.

*Por medio de la cual se seleccionan los ganadores de la Convocatoria Becas de Investigación en Patrimonio Cultural 2010, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos en favor de los mismos*

los cuadros respectivos, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la misma.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** La forma de entrega del estímulo económico para cada uno de los ganadores de que trata el presente Artículo se realizará de la siguiente manera y se entregará en tres desembolsos, así: el primero correspondiente al cuarenta por ciento (40%) del valor asignado, previa expedición y comunicación del acta de ganador, firma de carta de compromiso y constitución y aprobación de la póliza por parte de la asesoría jurídica; un segundo contado correspondiente al treinta por ciento (30%) del valor del estímulo con la presentación y aprobación de un informe/avance del texto de la investigación que deberá ser entregado al cuarto mes de haber iniciado la investigación, y un tercer y último desembolso correspondiente al 30 por ciento (30%) del valor del estímulo, con la entrega y aprobación del texto de carácter publicable que deberá ser aprobado para publicación por parte de un comité editorial del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y del informe de finalización de la investigación que deberá dar cuenta de las actividades realizadas durante el proceso de investigación.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** Los anteriores desembolsos serán efectuados previo cumplimiento de lo descrito en el Parágrafo Primero y de la Certificación de Cumplimiento expedida por la Subdirección de Divulgación de los Valores del Patrimonio Cultural del IDPC.

**ARTÍCULO CUARTO:** Los seleccionados como ganadores de que tratan el primero y segundo artículo de la presente Resolución, deberán constituir a favor del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural una póliza de cumplimiento por el término de ejecución de los proyectos, que será de siete (7) meses, y cuatro (4) más contados a partir de la fecha de constitución de dicha garantía, con el propósito de garantizar el cumplimiento de los deberes y obligaciones previstos en la Convocatoria Becas de Investigación en Patrimonio Cultural 2010.

**ARTÍCULO QUINTO:** Publicar la presente Resolución a través del portal web del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural ([www.patrimoniocultural.gov.co](http://www.patrimoniocultural.gov.co)), y fijarla en la cartelera de la Sede Principal de esta entidad habilitada para tal efecto.

**ARTÍCULO SEXTO:** Comunicar el contenido de la presente Resolución a la Subdirección General, Subdirección de Gestión Corporativa, y Subdirección de Divulgación de los Valores del Patrimonio Cultural para los trámites a que haya lugar.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ada en Bogotá, D.C., a los

GABRIEL PARDO GARCÍA-PEÑA  
Director General

Anexo: Acta de fallo de jurados

Proyectó: Ximena Bernal  
Revisó: Ilona Murcia Iijas  
Tania Castañeda  
Aprobó: Adriana Morales Clavijo

